

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA
----------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de 10:40 horas del día jueves 11 de abril de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, consignados en el Formato N° 04 de fecha 02/04/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 027-2024-GRU-GR-CS / Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA II: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL, MECÁNICA AUTOMOTRIZ, ELECTROTECNIA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FORESTALES Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO SUIZA -UCAYALI" CÓDIGO SNIP N° 378918 Y CÓDIGO DE ÚNICO DE INVERSIONES N° 2340106, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.</p>	

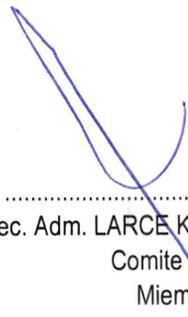
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. Civ. JOSE RAFAEL VASQUEZ LOZANO	Titular	X	Dependencia:	ÁREA USUARIA
		Suplente			
Primer Miembro	Tec. Adm. LARCE KLAY MACEDO MACEDO	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Adm. ITIEL TELLO BARDALES	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado sin IGV
	YACOLCA VIVAR HENRY SAUL	264,270.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	OBSERVACIÓN
<p>Asimismo, inmediatamente de consentido la buena pro, la Entidad a través de sus órganos competentes deberá proceder con la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, YACOLCA VIVAR HENRY SAUL con RUC 10702149920, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	

7	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

8	<div style="text-align: center;">  Ing. Civ. JOSE RAFAEL VASQUEZ LOZANO Comité de Selección Presidente Titular </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  Tec. Adm. LARCE KLAY MACEDO MACEDO Comité de Selección Miembro Titular </div> <div style="text-align: center;">  Lic. Adm. ITIEL TELLO BARDALES Comité de Selección Miembro Titular </div> </div>	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		